



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE
ANTIOQUIA

Medellín, diez (10) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

RADICADO:	05000-31-07-002-2016-00192
PROCESO	Extinción de Dominio
AFFECTADO:	Manuel del Cristo Mesa Zabala y otros
ASUNTO:	Avoca conocimiento

Mediante acuerdo No. PSAA15-10402 de octubre veintinueve (29) del año 2015, fueron creados los Juzgados de Extinción de Dominio de Antioquia, fijando competencia para los Distritos Judiciales de Medellín, Antioquia, Quibdó y Montería.

Consecuente con lo anterior, el titular del despacho y su planta de personal el día veinticinco (25) de julio de la actualidad tomaron posesión de sus respectivos cargos. Posteriormente para el día veintisiete (27) del mismo mes fueron sometidos a reparto los procesos que adelantaban los Juzgados Penales del Circuito Especializados, en relación con la acción de Extinción de Dominio.

Así las cosas, de conformidad con el artículo 35 de la ley 1708 de 2014, se asume conocimiento del presente proceso de extinción de dominio en los mismos términos del auto proferido el día 17 de mayo de 2016 por el Juzgado de origen, es decir, continuándose con el trámite de notificación a los afectados e intervinientes de conformidad con los artículos 138 y 141 de la ley 1708 de 2014.

Por lo expuesto, se ordena oficiar al centro de servicios administrativos de los Juzgados Penales del Circuito Especializados de Antioquia, con el fin de que proceda a informar el estado de las notificaciones surtidas sobre las cuales no se tiene certeza dentro del proceso de la referencia, tal y como fueron ordenadas. Líbrese oficio.

CÚMPLASE

JUAN FELIPE CÁRDENAS RESTREPO
JUEZ

CVVR

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

Medellín, primero (01) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Oficio No. 171

Señores

**FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN
DOCUMENTAL**

Email: jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

Calle 22 B N° 52 – 01 Ciudad Salitre.

Bogotá D.C.

Radicado: **05000 31 07 002 2016 00192**

Asunto: Solicitud publicación edicto.

Cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en auto del 14 de agosto de la presente anualidad, comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración para que se disponga la publicación del edicto que se anexa, en la página web de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014.

En igual sentido, solicito que la publicación del presente edicto, se efectúe a partir del 11 de septiembre y hasta el 15 de septiembre de 2017, durante los días hábiles, toda vez que debe coincidir con el término que permanecerá fijado en la secretaria de este despacho.

Así mismo, una vez realizada la publicación en debida forma, le solicito allegar a esta judicatura la respectiva constancia.

Anexo lo enunciado.

Atentamente,

**BIBIANA MARÍA SIERRA OSORIO
SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

Medellín, primero (01) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Oficio No. 170

Señores

Centro de Documentación Judicial de la Rama Judicial – CENDOJ-

Email: soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

-info@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 12 N° 7 – 65

Bogotá D.C.

Radicado: **05000 31 07 002 2016 00192**

Asunto: Solicitud publicación edicto.

Cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en auto del 14 de agosto de la presente anualidad, comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración para que se disponga la publicación del edicto que se anexa, en la página web de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

En igual sentido, solicito que la publicación del presente edicto, se efectúe a partir del 11 de septiembre y hasta el 15 de septiembre de 2017, durante los días hábiles, toda vez que debe coincidir con el término que permanecerá fijado en la secretaria de este despacho.

Así mismo, una vez realizada la publicación en debida forma, le solicito allegar a esta judicatura la respectiva constancia.

Anexo lo enunciado.

Atentamente,

BIBIANA MARIA SIERRA OSORIO
SECRETARIA



CONSTANCIA. 14/08/2017. Le informo al señor Juez que una vez revisado el estado de las notificaciones al interior del proceso, se tiene que a la fecha se encuentra surtida la notificación de los afectados de manera personal y por aviso dispuesta en los artículos 138 y 139 de la ley 1708 de 2014, sin embargo no ha sido posible notificar al señor Everto Din Hernández. De otro lado debe mencionarse que el día once (11) de agosto del año en curso se recibió memorial suscrito por el doctor Orlando Peláez Fernández en el cual sustituye los poderes conferidos en tomo a las diligencias procesales que se adelantan.

Pasa a despacho para proveer.


Carol Andrea Cortés García
Auxiliar Judicial B



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

Medellín, catorce (14) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

RADICADO:	05000 31 07 002 2016 00192
PROCESO:	EXTINCIÓN DE DOMINIO
AFECTADO:	Manuel del Cristo Mesa Zabala y Otros
ASUNTO:	Ordena Notificar y resuelve

De acuerdo con la constancia que antecede y habiéndose agotado el trámite de notificación previsto en los artículos 138 y 139 de la ley 1708 de 2014 y en atención a que no ha sido posible notificar del trámite en curso al señor Everto Din Hernández, se ordena proceder con el emplazamiento de conformidad con lo preceptuado en el artículo 140 ídem.

De igual manera, se dispone notificar a los herederos indeterminados del señor Manuel del Cristo Mesa Zabala y a los terceros indeterminados que se crean con derecho a intervenir dentro del presente trámite respecto de los bienes objeto de esta acción de extinción de dominio, a fin de que hagan valer sus derechos; en consecuencia se ordena librar el correspondiente edicto emplazatorio.

Ahora bien, con relación al memorial allegado por el doctor Orlando Peláez Fernández en el cual manifiesta que sustituye los poderes conferidos por los señores Nevardo Restrepo Vélez, Milton Antonio Ramos, Jorge Eliecer Bejarano Meneses, Alfonso Sandoval Silva y Nelson Alcides Higueta Suárez a la doctora **Yuri Inés Sepúlveda Restrepo** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.092.512 y tarjeta profesional No. 271.042 del Consejo Superior de la Judicatura, se le **reconoce personería jurídica**, en

los mismos términos de los poderes inicialmente conferidos, exceptuando la facultad de sustituir el mandato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FELIPE CARDENAS RESTREPO
JUEZ

CERTIFICO.

Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No. 68 Fijados hoy
15/08/17 a las 8:00 a.m. Desfijado
15/08/17 a las 5:00 p.m. en la
secretaría del Juzgado.


La secretaria



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014,

CITA Y EMPLAZA

AL SEÑOR EVERTO DIN HERNÁNDEZ EN CALIDAD DE AFECTADO, A LOS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN, A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE MANUEL DEL CRISTO MESA ZABALA Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS a efectos de que comparezcan a este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del proceso de extinción de dominio, que se identifica con el radicado No. 05000 31 07 002 2016 00192 (Radicación Fiscalía ED 10379), en el cual el **Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Antioquia** mediante auto de fechado el 10 de agosto de 2016 **AVOCÓ CONOCIMIENTO** con fundamento en la resolución de requerimiento calendada el 17 de marzo de 2016 proferida por la Fiscalía 41 Delegada Especializada de Extinción de Dominio, respecto de los bienes que se identifican a continuación:

1. BIENES INMUEBLES

Clase de Bien:	Inmueble
Folio de Matrícula Inmobiliaria:	034-66998
Ubicación:	Paraje el Mello - Necoclí Antioquia
Escritura:	31 del 15 de Febrero de 2012 - Notaría única de San Juan de Urabá
Propietario/a:	Manuel del Cristo Mesa Zabala y Ana Isabel Páez Ruíz

Clase de Bien:	Inmueble
Folio de Matrícula Inmobiliaria:	034-67613
Ubicación:	Paraje el Mello - Necoclí Antioquia
Escritura:	1176 del 25-09-2010 Notaría Única de Turbo
Propietario/a:	Manuel del Cristo Mesa Zabala y Ana Isabel Páez Ruíz

Clase de Bien:	Inmueble
Folio de Matrícula Inmobiliaria:	008-30466
Ubicación:	Lote Número 22 Manzana G Apartadó Antioquia
Escritura:	079 del 25 de Enero de 2012
Propietario/a:	Manuel del Cristo Mesa Zabala y Ana Isabel Páez Ruíz

Folio de Matrícula Inmobiliaria:	034-13618
Dirección:	Barrio Alfonso López –Ciudad San Pedro de Urabá - Antioquia
Escritura:	292 del 06 de Noviembre de 2013
Propietario:	Nelcy María Marzola Martínez

Folio de Matrícula Inmobiliaria:	001-621983
Dirección:	Calle 15 No. 80 – 105 Interior 0167 Medellín Antioquia
Escritura:	1303 del 20 de Marzo de 2013 de la Notaría 29 de Medellín
Propietario:	Nelcy María Marzola Martínez

Folio de Matrícula Inmobiliaria:	001-622070
Dirección:	Calle 15 No. 80 – 105 Interior 9985 Medellín Antioquia
Escritura:	1303 del 20 de Marzo de 2013 de la Notaría 29 de Medellín
Propietario:	Nelcy María Marzola Martínez

Folio de Matrícula Inmobiliaria:	034-70760
Dirección:	Vereda San Sebastián
Escritura:	60 del 10-03-2012 de la Notaria Única de San Juan de Urabá
Propietario:	Alexandra Paola Regino Lambertinez

Folio de Matrícula Inmobiliaria:	034-70868
Dirección:	Quebrada del Medio San Pedro de Urabá – Antioquia
Escritura:	097 del 30-03-2012 Notaría San Pedro de Urabá
Propietario:	Alexandra Paola Regino Lambertinez

Folio de Matrícula Inmobiliaria:	001-4239
Dirección:	Calle 17 No. 58 – 12 Medellín Antioquia
Escritura:	1116 del 20-04-2010 de la Notaria 17 de Medellín
Propietario:	Alexandra Paola Regino Lambertinez

Folio de Matrícula Inmobiliaria:	001-436935
Dirección:	Edificadora Milán S.A Parquadero 85 Envigado Antioquia
Escritura:	450 del 14 de Abril de 1999 de la Notaria 29 de Medellín
Propietario:	Luz Ángela Jaramillo Ramírez

Folio de Matrícula Inmobiliaria:	001-412766
Dirección:	Calle 43 S No. 47-17 Apto 217 Piso 2 Bloque No. 9 Urbanización Milán 2da Etapa Condominio 16 Envigado Antioquia
Escritura:	1449 del 09-06-1999 Notaría 29 de Medellín
Propietario:	Luz Ángela Jaramillo Ramírez

Folio de Matrícula Inmobiliaria:	001-1127410
Dirección:	Calle 38A Sur No. 35 – 32 Edificio Torre Málaga Primer Piso Parquadero 02, Envigado, Antioquia
Escritura:	3958 del 07-12-2012 de la Notaria Segunda de Envigado
Propietario:	Hugo de Jesús Ardila Vélez y Jaramillo Ramírez

	Luz Ángela
Folio de Matrícula Inmobiliaria:	001-1127419
Dirección:	Calle 38 A Sur No 35-32 Edificio Torre Málaga Apartamento 401 Envigado, Antioquia
Escritura:	3958 del 07-12-2012 de la Notaría Segunda de Envigado
Propietario:	Hugo de Jesús Ardila Vélez y Luz Ángela Jaramillo Ramírez

Folio de Matrícula Inmobiliaria:	001-1002292
Dirección:	Calle 22 Sur 44- 50 Urbanización Jardines de la María 2 PH Sótano Parquadero y Cuarto útil 45 Etapa 1 Envigado Antioquia
Escritura:	476 del 27 de Marzo de 2009
Propietario:	Jesús María Ardila Vélez y Marta Lucía Restrepo Valencia Notaria tercera de Envigado

Folio de Matrícula Inmobiliaria:	001-1002457
Dirección:	Calle 22 Sur 44 – 50 Urbanización Jardines de la maría 2 PH Séptimo Piso Apartamento 718 Torre 2 Etapa 1, Envigado Antioquia
Escritura:	476 del 27 de Marzo de 2009 de la Notaria tercera de Envigado
Propietario:	Jesús María Ardila Vélez y Marta Lucía Restrepo Valencia

Folio de Matrícula Inmobiliaria:	001-1099369
Dirección:	Calle 38 A Sur 34-39 Edificio Torre Monterrey Primer Piso Parquadero 3 Envigado Antioquia
Escritura:	2632 del 17 de Septiembre de 2013 de la Notaría Segunda de Envigado
Propietario:	Laura Ardila Jaramillo y Ana María Ardila Jaramillo

Folio de Matrícula Inmobiliaria:	001-1099379
Dirección:	Calle 38 A Sur 34-39 Edificio torres de Monterrey Quinto Piso Apartamento 501 Envigado Antioquia
Escritura:	2632 del 17-09-2013 de la Notaria Segunda de Envigado
Propietario:	Laura Ardila Jaramillo y Ana María Ardila Jaramillo

Folio de Matrícula Inmobiliaria:	008-56797
Dirección:	Casa 344 Diagonal 105A – 53 Tercer Nivel Bloque 3 Urbanización La serranía Tercera Etapa Apartadó Antioquia
Escritura:	859 del 31 de Mayo de 2011 de la Notaría única Apartadó
Propietario:	Jhonatan Sepúlveda Cardona y Iliana Isabel Bohórquez Varela

2. VEHÍCULOS

Placas	CQZ56D
Clase	Motocicleta
Marca	Yamaha

Color	Blanco Negro
No. Chasis	9FKKE2018D2018192
No. Motor	E3M2E018192
Modelo	2013
Propietario	Nelcy María Marola Martínez
Transito	Cerete, Córdoba

Placas	CSK72D
Clase	Motocicleta
Marca	KYMCO
Color	Fucsia
No. Chasis	9FLU62017DCM42460
No. Motor	KN25SR2156802
Modelo	2013
Propietario	Nelcy María Marzola Martínez
Transito	Cerete, Córdoba

Placas	GYG10D
Clase	Cuatrimoto
Marca	KYMCO
Color	Negro
No. Chasis	RFBA50010D3200178
No. Motor	LAA0A3200186
Modelo	2013
Propietario	Alexandra Paola Regino Lambertinez
Transito	Envigado

Placas	MVS232
Clase	Campero
Marca	Toyota
Color	Gris Oscuro Mica metálico
No. Chasis	8AJYX59G1D9100622
No. Motor	2TR7355739
Modelo	2013
Propietario	Alexandra Paola Regino Lambertinez
Transito	Envigado

Placas	TPO875
Clase	Microbús
Marca	Daihatsu
Color	Blanco Rojo
No. Chasis	V12850710
No. Motor	15B1724518
Modelo	2004
Propietario	Guillermo León Osorio Ramírez
Transito	Caldas

Placas	SWX125
Clase	Microbús
Marca	Hino
Color	Blanco Rojo
No. Chasis	9F3UCPOH8E3100519
No. Motor	N04CUV14175
Modelo	2014
Propietario	Guillermo León Osorio Ramírez
Transito	Caldas

Placas	MDI62C
---------------	--------

Clase	Motocicleta
Marca	Yamaha
Color	Blanco
No. Chasis	9FKKE1371C2021587
No. Motor	E3H4E021587
Modelo	2012
Propietario	Nelcy María Marzola Martínez
Transito	Cerete, Córdoba

Placas	MMZ416
Clase	Campero
Marca	Mitsubishi
Color	Gris Astral
No. Chasis	9FJONV13340003527
No. Motor	6G72QR9362
Modelo	2004
Propietario	Dairo Enrique Mesa Marzola
Transito	Medellín

Placas	BXL55A
Clase	Motocicleta
Marca	Yamaha
Color	Plata Negro
No. Chasis	9FK2P611M61536375
No. Motor	5AV536375
Modelo	2006
Propietario	Alexandra Paola Regino Lambertinez
Transito	Barranquilla

Placas	GKN68C
Clase	Motocicleta
Marca	Bajaj
Color	Negro Classic
No. Chasis	9FLDUC4Z8CAF12766
No. Motor	DUMBUA94398
Modelo	2012
Propietario	Alexandra Paola Regino Lambertinez
Transito	Montería

Placas	SWX123
Clase	Microbús
Marca	Hino
Color	Blanco rojo
No. Chasis	9F3UCPOH6D3100498
No. Motor	N04CUV14017
Modelo	2013
Propietario	Guillermo León Osorio Ramírez
Transito	Caldas

Placas	FGM426
Clase	Camioneta
Marca	HAFEI
Color	Blanco
No. Chasis	LKHCH1AG98AK00081
No. Motor	DA465Q73076373HD3
Modelo	2008
Propietario	Guillermo León Osorio Ramírez
Transito	Envigado

Placas	FBZ823
Clase	Automóvil
Marca	Chevrolet
Color	Plata Escuna
No. Chasis	N/A
No. Motor	F14D3415292K
Modelo	2006
Propietario	Guillermo León Osorio Ramírez
Transito	Envigado

Placas	DGV282
Clase	Campero
Marca	Toyota
Color	Bronce Mica Metálico
No. Chasis	JTEBH9FJ4FK142611
No. Motor	1KD2434087
Modelo	2015
Propietario	Guillermo León Osorio Ramírez
Transito	Envigado

Placas	KMR537
Clase	Automóvil
Marca	Chevrolet
Color	Gris Ocaso
No. Chasis	9GAMF48D6CB068983
No. Motor	B12D1*690453KC3*
Modelo	2012
Propietario	Ana María Ardila Jaramillo
Transito	Envigado

Placas	HAL782
Clase	Automóvil
Marca	Volkswagen
Color	Gris Platino Metálico
No. Chasis	3VWVDV49M2FM000472
No. Motor	CBP573959
Modelo	2015
Propietario	Jesús María Ardila Vélez
Transito	Sabaneta

Placas	FGV553
Clase	Automóvil
Marca	Toyota
Color	Plata Árabe
No. Chasis	8XA53ZEC189517367
No. Motor	E580059
Modelo	2008
Propietario	Jesús María Ardila Vélez
Transito	Envigado

Placas	HZL147
Clase	Camioneta
Marca	Mazda
Color	Plata Sorrento
No. Chasis	9FJUN84W7F0207226
No. Motor	WLAT1384335
Modelo	2015

Propietario	Rafael Ángel Ardila Vélez
Transito	Envigado

Placas	DAY65D
Clase	Motocicleta
Marca	Kawasaki
Color	Verde Lima
No. Chasis	9FLLXRC19DPJ00076
No. Motor	LX150CEP92795
Modelo	2013
Propietario	Jhonatan Sepúlveda Cardona
Transito	Sabaneta

Placas	SWT409
Clase	Automóvil
Marca	Hyundai
Color	Amarillo
No. Chasis	MALAB51GAAM487129
No. Motor	G4HC9M909683
Modelo	2010
Propietario	Jhonatan Sepúlveda Cardona
Transito	Apartadó

Placas	VAE78C
Clase	Cuatrimoto
Marca	Polaris
Color	Naranja Negro
No. Chasis	4XAJT87A8CB454716
No. Motor	120456102001
Modelo	2012
Propietario	Jhonatan Sepúlveda Cardona
Transito	Apartadó

Placas	TMY584
Clase	Camión
Marca	Chevrolet
Color	Blanco Arco Bicapa
No. Chasis	9GDP7H1C09B009586
No. Motor	9SZ39524
Modelo	2009
Propietario	Willinton Sepúlveda Cardona
Transito	Santa Fe de Antioquia

Placas	THI494
Clase	Automóvil
Marca	Chevrolet
Color	Amarillo
No. Chasis	MALAB51GP5M483885
No. Motor	G4HC4D65063
Modelo	2005
Propietario	Willinton Sepúlveda Cardona
Transito	Apartadó

Placas	SWT412
Clase	Automóvil
Marca	Hyundai
Color	Amarillo
No. Chasis	MALAB51GABM567821

No. Motor	G4HCAM079638
Modelo	2011
Propietario	Willinton Sepúlveda Cardona
Transito	Apartadó

Placas	SMI525
Clase	Automóvil
Marca	KIA
Color	Amarillo
No. Chasis	KNABE512AET616123
No. Motor	G4LADP078090
Modelo	2014
Propietario	Willinton Sepúlveda Cardona
Transito	Chigorodó

Placas	TOC426
Clase	Automóvil
Marca	Mazda
Color	Amarillo
No. Chasis	N/A
No. Motor	B3898374
Modelo	2003
Propietario	COOPERATIVA DE TRANSPORTE PANAMERICANA
Transito	Turbo

Placas	THI664
Clase	Automóvil
Marca	Hyundai
Color	Amarillo
No. Chasis	MALAB51GP9M299179
No. Motor	G4HC8M450754
Modelo	2009
Propietario	Cooperativa de Transporte Panamericana
Transito	Apartadó

Placas	THI693
Clase	Automóvil
Marca	Hyundai
Color	Amarillo
No. Chasis	MALAB51GAAM464136
No. Motor	G4HC9M855250
Modelo	2010
Propietario	Willinton Sepúlveda Cardona
Transito	Apartadó

Placas	THI578
Clase	Automóvil
Marca	Chevrolet
Color	Amarillo
No. Chasis	9GAMM61077B006815
No. Motor	B10S1603961KA2
Modelo	2007
Propietario	Willinton Sepúlveda Cardona
Transito	Apartadó

Placas	THI534
Clase	Automóvil

Marca	Chevrolet
Color	Amarillo
No. Chasis	KL1MJ61016C127807
No. Motor	B10S1315058KA2
Modelo	2006
Propietario	Willinton Sepúlveda Cardona
Transito	Apartadó

Placas	THI506
Clase	Automóvil
Marca	Chevrolet
Color	Amarillo
No. Chasis	KL1MJ61015C120578
No. Motor	B10S1230472KA2
Modelo	2005
Propietario	Willinton Sepúlveda Cardona
Transito	Apartadó

Placas	THI656
Clase	Automóvil
Marca	Hyundai
Color	Amarillo
No. Chasis	MALAB51GP8M245536
No. Motor	G4HC7M314883
Modelo	2008
Propietario	Cooperativa de Transporte Panamericana
Transito	Apartadó

Placas	THI517
Clase	Automóvil
Marca	Chevrolet
Color	Amarillo
No. Chasis	KL1MJ61086C126251
No. Motor	B10S1290731KA2
Modelo	2006
Propietario	Cooperativa de Transporte Panamericana
Transito	Apartadó

Placas	THI507
Clase	Automóvil
Marca	Chevrolet
Color	Amarillo
No. Chasis	KL1MJ61086C122684
No. Motor	B10S1255318KA2
Modelo	2006
Propietario	Cooperativa de Transporte Panamericana
Transito	Apartadó

Placas	SWT528
Clase	Automóvil
Marca	KIA
Color	Amarillo
No. Chasis	KNABE512AET640615
No. Motor	G4LADPO89310
Modelo	2014
Propietario	Cooperativa de Transporte Panamericana
Transito	Apartadó

Placas	SWT527
Clase	Automóvil
Marca	KIA
Color	Amarillo
No. Chasis	KNABE512AET640614
No. Motor	G4LADPO89304
Modelo	2014
Propietario	Cooperativa de Transporte Panamericana
Transito	Apartadó

Placas	SWT526
Clase	Automóvil
Marca	KIA
Color	Amarillo
No. Chasis	KNABE512AET640614
No. Motor	G4LADPO78260
Modelo	2014
Propietario	Cooperativa de Transporte Panamericana
Transito	Apartadó

Placas	SWT525
Clase	Automóvil
Marca	KIA
Color	Amarillo
No. Chasis	KNABE512ET616122
No. Motor	G4LADPO78262
Modelo	2014
Propietario	Cooperativa de Transporte Panamericana
Transito	Apartadó

Placas	SWT524
Clase	Automóvil
Marca	KIA
Color	Amarillo
No. Chasis	KNABE512AET616220
No. Motor	G4LADPO78262
Modelo	2014
Propietario	Cooperativa de Transporte Panamericana
Transito	Apartadó

Placas	SWT479
Clase	Automóvil
Marca	Hyundai
Color	Amarillo
No. Chasis	MALAB51GACM695068
No. Motor	G4HCBM320488
Modelo	2012
Propietario	Cooperativa de Transporte Panamericana
Transito	Apartadó

Placas	SWT478
Clase	Automóvil
Marca	Hyundai
Color	Amarillo
No. Chasis	MALAB51GACM695069
No. Motor	G4HCBM320245
Modelo	2012
Propietario	Cooperativa de Transporte Panamericana

Transito	Apartadó
-----------------	----------

Placas	SWT477
Clase	Automóvil
Marca	Hyundai
Color	Amarillo
No. Chasis	MALAB51GACM682950
No. Motor	G4HCBM297827
Modelo	2012
Propietario	Cooperativa de Transporte Panamericana
Transito	Apartadó

Placas	SWT450
Clase	Automóvil
Marca	Hyundai
Color	Amarillo
No. Chasis	MALAB51GABM589020
No. Motor	G4HCAM119156
Modelo	2011
Propietario	Cooperativa de Transporte Panamericana
Transito	Apartadó

Placas	SWT449
Clase	Automóvil
Marca	Hyundai
Color	Amarillo
No. Chasis	MALAB51GABM595791
No. Motor	G4HCAM132340
Modelo	2011
Propietario	Cooperativa de Transporte Panamericana
Transito	Apartadó

Placas	SWT447
Clase	Automóvil
Marca	Hyundai
Color	Amarillo
No. Chasis	MALAB51GABM589025
No. Motor	G4HCAM118901
Modelo	2011
Propietario	Cooperativa de Transporte Panamericana
Transito	Apartadó

Placas	SWT445
Clase	Automóvil
Marca	Hyundai
Color	Amarillo
No. Chasis	MALAB51GABM602953
No. Motor	G4HCAM145132
Modelo	2011
Propietario	Cooperativa de Transporte Panamericana
Transito	Apartadó

Placas	SWT444
Clase	Automóvil
Marca	Hyundai
Color	Amarillo
No. Chasis	MALAB51GABM595792
No. Motor	G4HCAM132343

Modelo	2011
Propietario	Cooperativa de Transporte Panamericana
Transito	Apartadó

Placas	SWT443
Clase	Automóvil
Marca	Hyundai
Color	Amarillo
No. Chasis	MALAB51GABM589610
No. Motor	G4HCAM119994
Modelo	2011
Propietario	Cooperativa de Transporte Panamericana
Transito	Apartadó

Placas	SWT442
Clase	Automóvil
Marca	Hyundai
Color	Amarillo
No. Chasis	MALAB51GABM595789
No. Motor	G4HCAM132612
Modelo	2011
Propietario	Cooperativa de Transporte Panamericana
Transito	Apartadó

Placas	SWT441
Clase	Automóvil
Marca	Hyundai
Color	Amarillo
No. Chasis	MALAB51GABM595788
No. Motor	G4HCAM132341
Modelo	2011
Propietario	Cooperativa de Transporte Panamericana
Transito	Apartadó

Placas	SWT439
Clase	Automóvil
Marca	Hyundai
Color	Amarillo
No. Chasis	MALAB51GABM589003
No. Motor	G4HCAM118428
Modelo	2011
Propietario	Cooperativa de Transporte Panamericana
Transito	Apartadó

Placas	SWT438
Clase	Automóvil
Marca	Hyundai
Color	Amarillo
No. Chasis	MALAB51GABM589011
No. Motor	G4HCAM118591
Modelo	2011
Propietario	Cooperativa de Transporte Panamericana
Transito	Apartadó

Placas	SWT437
Clase	Automóvil
Marca	Hyundai
Color	Amarillo

No. Chasis	MALAB51GABM595795
No. Motor	G4HCAM132185
Modelo	2011
Propietario	Cooperativa de Transporte Panamericana
Transito	Apartadó

3. ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Establecimiento de Comercio	Matrícula 66163 / 6-02-2012
Razón Social	Miss Pasarelam Fashion
Dirección	Calle 46ª No. 52-52
Ciudad	San Pedro de Urabá
Departamento	Antioquia
Propietario	Alexandra Paola Regino Lambertinez

Establecimiento de Comercio	Matrícula 84082 / 03-10-2002
Razón Social	CODILLANTAS
Dirección	Carrera 45 No. 129 Sur 48
Ciudad	Caldas
Departamento	Antioquia
Propietario	Guillermo León Osorio Ramírez

Establecimiento de Comercio	Nit. 800228321
Razón Social	COOTRANS PAN
Dirección	Calle 99 No. 105 B 84-88
Ciudad	Apartadó
Departamento	Antioquia
Propietario	Willinton Sepúlveda Cardona

Establecimiento de Comercio	Matrícula 00023468 / 31-03-2000
Razón Social	Cooperativa de Transporte Panamericana COOTRANS PAN
Dirección	Carrera 101 Calle 96 Piso 2 Esquina Barrio centro
Ciudad	Chigorodó
Departamento	Antioquia
Propietario	Willinton Sepúlveda Cardona

Establecimiento de Comercio	Matrícula 00043349 del 18-05-2005
Razón Social	COOTRANS PAN Apartadó
Dirección	Calle 99 No. 108 - 84 Barrio Ortiz
Ciudad	Apartadó
Departamento	Antioquia
Propietario	Willinton Sepúlveda Cardona

Establecimiento de Comercio	Matrícula 00043350 del 18-05-2005
Razón Social	COOTRANS PAN Carepa
Dirección	Casa Verde Barrio Cedros
Ciudad	Carepa
Departamento	Antioquia
Propietario	Willinton Sepúlveda Cardona

Establecimiento de Comercio	Nit. 98584760
Razón Social	Willinton Sepúlveda Cardona
Dirección	Carrera 109 No. 109ª-35
Ciudad	Apartadó
Departamento	Antioquia
Propietario	Willinton Sepúlveda Cardona

Establecimiento de Comercio	Nit. 9000582015
Razón Social	C.D.A URAPANEMRICANO
Dirección	Calle 104 No. 14-35 Barrio Jesús Mora
Ciudad	Turbo
Departamento	Antioquia
Propietario	Willinton Sepúlveda Cardona

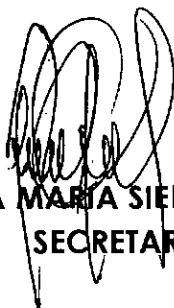
Establecimiento de Comercio	Matrícula 00075283 del 16-10-2014
Razón Social	CDA URAPANAMERICANO APARTADÓ
Dirección	Calle 99 No. 98- 67
Ciudad	Apartadó
Departamento	Antioquia
Propietario	Willinton Sepúlveda Cardona

Se les hace saber a los emplazados que si no se presentaren a este despacho dentro de los tres (03) días siguientes al vencimiento del término de fijación del presente edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público, quien velará por el cumplimiento de las reglas del debido proceso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente edicto, en un lugar visible de la SECRETARIA, por el término de cinco (5) días hábiles y se expide copia para su publicación en la Página Web de la Fiscalía General de la Nación, en la Página Web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación Nacional y para su difusión en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren ubicados los bienes objeto del proceso.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado por este despacho mediante auto proferido el catorce (14) de agosto de la presente anualidad y en observancia de lo preceptuado en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014.

EL PRESENTE EDICTO SE ELABORA HOY VIERNES PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DICIESIETE (2017), Y SE FIJARÁ EN LA CARTELERA DEL JUZGADO DURANTE CINCO (05) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL PRÓXIMO LUNES ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DESDE LAS 8:00 A.M., HASTA EL VIERNES QUINCE DE SEPTIEMBRE A LAS 5:00 P.M.



**BIBIANA MARIA SIERRA OSORIO
SECRETARIA**